

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 06 JUNIO del 2011

De Conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución No. 91.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de Diciembre del 2010 de la Compañía **ELICROM CIA LTDA.** dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido las funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido las resoluciones de la Junta General de Accionistas y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Diario General, así como los comprobantes contables son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y que han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados existiendo total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes Atentamente.



Jorge Cruz Fabre
COMISARIO.

